



# Ayuntamiento de Cabanillas del Campo (Guadalajara)

(B.O.P. nº 105 de 04/06/2019)  
(B.O.P. nº 120 de 26/06/2019)

## **A N U N C I O**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes, que va a tener lugar la cobranza en periodo voluntario del **SEGUNDO SEMESTRE DE 2018**, de las tasas de servicio de **BASURAS (TRIBUTOS VARIOS)** y de **VADOS correspondientes el ejercicio 2019**

El plazo voluntario de cobranza será el comprendido entre los días:

**5 de Julio y el 5 de Septiembre de 2.019**

(ambos inclusive)

A tal fin se remitirán por correo a los contribuyentes los recibos de los mencionado tributos, salvo que se encuentre domiciliado el pago (se aplicará una bonificación del 3%).

Los contribuyentes que no reciban el impreso o que lo hubieren extraviado, podrán solicitar una copia en este Ayuntamiento, en el Servicio Provincial de Recaudación de Guadalajara, en la calle Atienza 4 ("Centro San José"), teléfono: 949/887582, fax 949/247509 [inforecaudacion@dguadalajara.es](mailto:inforecaudacion@dguadalajara.es), o directamente en las oficinas de CAIXABANK SA, para su posterior ingreso en las entidades colaboradoras.

En Cabanillas del Campo, 27 de junio de 2.019.

El Alcalde – Presidente,  
(documento firmado digitalmente)  
Fdo.: José García Salinas

